



ACUERDO DE 18 DE MARZO DE 2019, ENTRE LA GERENCIA Y EL COMITÉ DE EMPRESA DEL PAS, POR EL QUE SE DETERMINAN LAS CONVOCATORIAS DE PLAZAS DE OFERTAS PÚBLICAS DE EMPLEO DE PERSONAL LABORAL A REALIZAR EN 2019, RESULTANTES DE LAS OFERTAS PÚBLICAS DE EMPLEO CORRESPONDIENTES A 2016, 2017, 2018, EXTRAORDINARIA DE 2018 Y 2019.

Reunidos la Gerencia y el Comité de Empresa del PAS, acuerdan realizar los trámites preceptivos con el fin de obtener la autorización de la Junta de Andalucía para efectuar las convocatorias de oferta pública de empleo que a continuación se relacionan, resultantes de las Ofertas Públicas de Empleo correspondientes a 2016, 2017, 2018, adicional de 2018 y 2019.

De acuerdo con la interpretación de la Comisión paritaria de Interpretación, vigilancia, estudio y aplicación del Convenio Colectivo (CIVEA) del artículo 18.2 del Convenio Colectivo, es de aplicación cualquiera de los procedimientos contemplados en el artículo 18.1 para la provisión de vacantes mediante procesos selectivos derivados de la estabilización del empleo temporal, por lo que se acuerda, en aplicación de la citada interpretación, realizar las convocatorias en la modalidad de oferta pública de empleo directamente.

Las convocatorias de las plazas que se relacionan quedan condicionadas a la obtención de la preceptiva autorización por parte de la Junta de Andalucía, además del visto bueno a obtener, en su caso, de la Oferta Pública de Empleo correspondiente a 2019 por parte del Ministerio de Hacienda.

RELACIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL LABORAL (total: 69 plazas):

- 1 Titulado de Grado Medio discapacidad.
- 1 Titulado de Grado Medio de apoyo a la docencia y la investigación (Fisioterapia).
- 1 Titulado de Grado Medio de apoyo a la docencia y la investigación (SCAI Área de Radioisótopos).
- 1 Titulado de Grado Medio de Prevención de Riesgos Laborales (Enfermería).
- 2 Intérpretes informadores.
- 5 Técnicos Especialistas de Escuelas Infantiles.
- 2 Técnicos Especialistas de Medios Audiovisuales (Facultad de Ciencias de la Comunicación).
- 1 Técnico Especialista de Laboratorio Fisiología.
- 1 Técnico Especialista de Laboratorio Química orgánica.
- 1 Técnico Especialista de Laboratorio Medicina Legal.
- 1 Técnico Especialista de Laboratorio Sala de Disección.



- 1 Técnico Especialista de Laboratorio Cirugía, ginecología y obstetricia.
- 16 Técnicos Especialistas de Laboratorio Servicio de Apoyo Tecnológico a la Docencia.
- 1 Técnico Especialista de Laboratorio Facultad de Ciencias.
- 1 Técnico Especialista de Laboratorio Ingeniería mecánica.
- 2 Técnicos Especialistas de Laboratorio Química Física.
- 1 Técnico Especialista de Laboratorio Farmacología y pediatría.
- 3 Técnicos Especialistas STOEM –Mantenimiento-.
- 20 Técnicos Auxiliares de Servicios de Conserjería.
- 3 Técnicos Auxiliares de Instalaciones Deportivas.
- 4 Técnicos Auxiliares STOEM –Jardinería-.

En Málaga, a 18 de marzo de 2019.

POR LA GERENCIA

Fdo: Fernando Palencia Herrejón,
Vicegerente de Recursos Humanos

POR EL COMITÉ DE EMPRESA



Fdo: Miguel Ángel Romero Pérez,
Presidente